

# ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 134 LIBRO III FOJAS 1117

En la Ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 20:02 veinte horas con dos minutos del día **04 cuatro** de **Julio** del año **2018** dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón Verde de esta Presidencia, declarado recinto oficial para tal efecto, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, sujeta al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- I.- Verificación del Quórum Legal, para instalación de la sesión.
- II.- Lectura del acta de la sesión anterior, para someterla según sea el caso, a observaciones y aprobación.
- III.- Asunto Único: "Solicitud y aprobación de quien ocupará el cargo de Secretaria en el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez"
- IV.- Clausura

En el desahogo del **PRIMER PUNTO**, del Orden del Día, la Ciudadana Secretaria Interina del H. Ayuntamiento, **C. Sandra Viviana Ramírez Anguiano** verificó el quórum legal manifestando la presencia de doce de los trece munícipes integrantes del H. Cabildo, con la ausencia justificada del Síndico Municipal Manuel Antonino Rodales Torres, por lo que la Ciudadana Presidenta Municipal **C. Yulenny Guylaine Cortés León**, habiendo quórum legal declaró instalada la Sesión Extraordinaria del H. Cabildo Municipal.

La Presidenta Municipal **C. Yulenny Guylaine Cortés León** solicita a la **C. Sandra Viviana Ramírez Anguiano**, Secretaria Interina del H. Ayuntamiento, dar lectura al contenido del orden del día, una vez leído se pone a consideración del H. Cabildo para su aprobación, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los presentes.

**SEGUNDO PUNTO.-** Lectura del Acta anterior, y aprobación en su caso.

Atendiendo las instrucciones de la **C. Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León** la **Secretaria Interina del Ayuntamiento, C. Sandra Viviana Ramírez Anguiano**, solicita la dispensa de la lectura del Acta Extraordinaria anterior, del día 08 de Junio del año 2018, debido a que cuenta con las firmas de los integrantes de Cabildo quienes participaron en la misma. A lo que, los integrantes del



Cabildo Municipal **APROBARON POR UNANIMIDAD** la dispensa de la lectura de las actas antes mencionada; así como el contenido de la misma.

**TERCER PUNTO: Asunto Único:** “Solicitud y aprobación de quien ocupará el cargo de Secretaria en el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez”

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León** da lectura al Punto de Acuerdo correspondiente a la propuesta de quien ocupará la Titularidad de la Secretaría del Municipio de Villa de Álvarez y que a la letra dice:

**HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO  
DE VILLA DE ALVAREZ, COL.  
P R E S E N T E.**

L.A.P. Yulenny Guylaine Cortés León, en mi carácter de Presidenta Municipal; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 fracción II de la Constitución Local; los artículos 63 fracción I y 155 fracción XIV del Reglamento de Gobierno Municipal de Villa de Álvarez, Col; y los artículos 45 fracción j), 47 fracción I incisos a), b) y e) y 67 de la Ley del Municipio Libre, tengo a bien emitir el siguiente Acuerdo previo lo que a continuación se señala:

**C O N S I D E R A N D O S:**

**PRIMERO.-** Dentro de las facultades que confiere en el marco normativo establecido en la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, específicamente en los numerales 45, que a la letra estipulan: “Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos, que se ejercerán por conducto de los cabildos respectivos, las siguientes: fracción I inciso j).- Nombrar a propuesta del Presidente Municipal al Secretario, Tesorero, Oficial Mayor, Contralor Municipal, Juez Cívico y al Titular del Área de Seguridad Pública, quien deberá cumplir con los requisitos señalados en la Ley Estatal de Seguridad Pública;” Y con lo fundamentado en el artículo 47 que refiere: “El presidente municipal es el ejecutor de las determinaciones del Cabildo y tiene las siguientes facultades y obligaciones: inciso e) “Proponer al cabildo los nombramientos de Secretario, Tesorero, Oficial Mayor, Contralor Municipal, Juez Cívico y al Titular del Área de Seguridad Pública, así como de removerlos en caso justificado”

**SEGUNDO.-** En virtud del sustento legal referido en el Considerando Primero y de mirar siempre por el mejor funcionamiento de éste gobierno municipal, sabedores que los cambios coadyuvan a mejorar; es la Secretaría un área importante para el despacho de los asuntos de carácter administrativo y para auxiliar en sus funciones al Presidente Municipal. Es necesario dar continuidad a los programas, trabajos que permitan cumplir con lo establecido que marca la normatividad y con la operatividad de ésta administración pública municipal.

**TERCERO.-** Conocemos que es necesario contar e integrar a servidores públicos con voluntad de servicio, conocimiento del área, integración y responsabilidad; dando continuidad y fortificando lo ya elaborado, por lo anteriormente expuesto y dado que se cumple lo estipulado con los requisitos que señala el artículo 68 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, es que propongo a este Cuerpo Edilicio el reingreso como Secretaría General del Ayuntamiento a: la MTRA. Elizabeth Huerta Ruiz.

**CUARTO.-** Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Honorable Cabildo la aprobación del siguiente:

**ACUERDO**

A series of handwritten signatures and initials in blue ink are written vertically along the right margin of the document. The signatures vary in style, with some being highly stylized and others more legible. They appear to be official endorsements or approvals of the document's content.





# ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 134 LIBRO III FOJAS 1118

**PRIMERO.-** Es de aprobarse y se aprueba la propuesta de quien ocupará la Titularidad de la Secretaría del Municipio de Villa de Álvarez, a la Mtra. Elizabeth Huerta Ruiz. Y le sea tomada la Protesta de Ley correspondiente.

**SEGUNDO.-** Notifíquese a la Oficialía Mayor de ésta entidad municipal para que notifique al personal correspondiente del nuevo nombramiento en la Secretaría del Municipio de Villa de Álvarez.

Dado en el Municipio de Villa de Álvarez, Colima, a los 04 días del mes de Julio del año 2018.

**L.A.P. YULENNY GUYLAINE CORTÉS LEÓN**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**

Una vez analizado el Acuerdo anterior los integrantes del Cabildo Municipal **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes, la propuesta de quien ocupará la Titularidad de la Secretaría del Municipio de Villa de Álvarez, a la Mtra. Elizabeth Huerta Ruiz.

Acto seguido, la **C. Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León**, toma la Protesta de Ley a la Secretaria, preguntándole lo siguiente:

“PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE SECRETARIA INTERINA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ QUE EL CABILDO LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LAS PERSONAS Y DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ”

**RESPONDE: “SÍ, PROTESTO”**

**PRESIDENTA: “SI NO LO HICIERE ASÍ, QUE EL MUNICIPIO SE LO DEMANDE”**

**CUARTO PUNTO.-** Clausura de la Sesión

Agotado el Orden del Día, la **C. Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León**, declaró clausurada la Sesión Extraordinaria siendo las 20:23 veinte horas con veintitrés minutos del día cuatro de Julio del año dos mil dieciocho, en el entendido de que todos los puntos del Orden del Día fueron agotados y aprobados para el bien de **Villa de Álvarez**,

levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-



C. YULENNY GUYLAINE CORTÉS LEÓN  
PRESIDENTA MUNICIPAL



C. SANDRA VIVIANA RAMÍREZ ANGUIANO  
SECRETARIA INTERINA DEL AYUNTAMIENTO

C. MANUEL ANTONINO RODALES TORRES  
SÍNDICO

REGIDORES

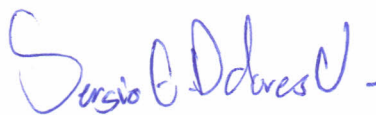


C. YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO

C. JOSÉ ETYEL ELIZARRARÁS GORDILLO



C. ELVIRA CERNAS MÉNDEZ



C. SERGIO ERNESTO DOLORES VILLALVAZO



C. MA. CONCEPCIÓN TORRES MONTES

C. JUAN ELIAS SERRANO



C. OSWY RENÉ DELGADO RODRÍGUEZ



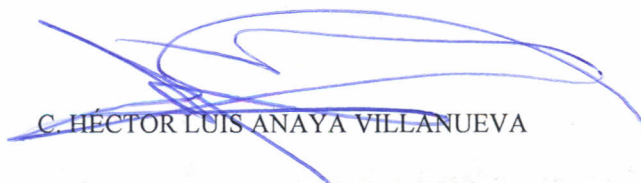
C. JOSÉ DE JESÚS VILLANUEVA GUTIÉRREZ



C. ROSALVA FARIÁS LARIOS



C. CARLOS ALBERTO CARDONA LÓPEZ



C. HÉCTOR LUIS ANAYA VILLANUEVA